

RESOLUCIÓN N° 100 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

LA PRESIDENTE (E) DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la decisión de Junta Directiva No. 29 de 2025 mediante la cual aprobó el nuevo Estatuto de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado, y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la Rama Ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que para la elaboración, aprobación, conformación y ejecución del presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. le será aplicable la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás normas que la adicionen y/o modifiquen y sustituyan.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por decisión de Junta Directiva el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que de acuerdo con decisión de Junta Directiva No. 29 de 2025 el Estatuto de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., establece en el numeral 19. *"Desagregación: Corresponde al presidente de la entidad expedir la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva. El Presidente clasificará mediante resolución el detalle de los ingresos y los gastos aprobados por la Junta Directiva"*.

Que por medio del Acuerdo No. 2584 del 4 de diciembre de 2024 la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A. aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 y posteriormente se expidió la Resolución No. 116 de 2024, "Por la cual se desagrega el Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2025, por la suma de "Un billón Setecientos Ocho Mil Setecientos Cinco Millones Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$1,708,705,519,855)".

Que el numeral 28 del Estatuto de Presupuesto de la Sociedad, prevé: *"Modificaciones al presupuesto. Corresponden a las adiciones, reducciones y los traslados presupuestales"*, así mismo, (...) *"Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobados por el Presidente del Fondo, (...)"*.

RESOLUCIÓN N° 100 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con el Contrato 032 de 2025 por el cual se prestan los servicios de la fábrica del Core que garantiza la disponibilidad de los servicios del software COBISTM, software integral diseñado para la gestión de ahorros, préstamos, inversiones y relaciones con los usuarios, teniendo en cuenta que dicho contrato vence el 9 de octubre de 2025, se hace necesario realizar una adición de recursos con el fin de garantizar el servicio.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software solicita traslado de recursos para cubrir el valor total de la oferta económica por seis meses presentada por el proveedor por valor de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA NUEVE PESOS M/CTE (\$2.637.580.139).

Que la Gerente de Presupuesto mediante documento No. 5000000536 del 01 de octubre de 2025, certifica que existen recursos disponibles que ascienden a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.637.580.139) de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.10.01.01	Software CORE	GSI-0001	\$ 2.637.580.139

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 en la suma de: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.637.580.139), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 2.637.580.139
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	\$ 2.637.580.139
2.1.2.1.03.00.00	Gestión de cartera	\$ 297.250.408
2.1.2.1.03.00.03	Custodia de Garantías de cartera	\$ 87.285.704
2.1.2.1.03.00.04	Restitución de garantías	\$ 209.964.704
2.1.2.1.04.00.00	Gestión de cesantías y crédito	\$ 927.965.954
2.1.2.1.04.00.07	Administración BRDPR	\$ 637.932.570
2.1.2.1.04.00.04	Legalización de créditos	\$ 290.033.384
2.1.2.1.07.00.00	Gestión jurídica	\$ 1.412.363.777
2.1.2.1.07.00.02	Vigilancia y Cobro Judicial	\$ 1.412.363.777

RESOLUCIÓN N° 100 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

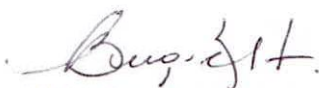
ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.637.580.139), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 2.637.580.139
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	\$ 2.637.580.139
2.1.2.1.10.01.00	Soporte y mantenimiento de software	\$ 2.637.580.139
2.1.2.1.10.01.01	Software CORE	\$ 2.637.580.139

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 07 OCT 2025



SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
Presidenta (E)

Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera

Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica

Vo.Bo. Gerencia Presupuesto

Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PO-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO		Versión 6
FECHA 25/09/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0502000- Gerencia De Arquitectura E Ingeniería De Software		
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	El Fondo Nacional del Ahorro S.A., requiere servicios especializados para soporte, mantenimiento, gestión y desarrollo de nuevos requerimientos funcionales y regulatorios, con el fin de garantizar la operación continua y eficiente del sistema de información COBISTM; software integral diseñado para la gestión de ahorros, préstamos, inversiones y relaciones con los usuarios. Este sistema, que opera dentro de la infraestructura propia de la entidad, garantiza un control total sobre los procesos, protege la información sensible de los usuarios y cumple con las regulaciones del sector financiero. Por lo tanto es necesario mantener la contratación de los servicios de la firma TOPAZ COLOMBIA S.A. para garantizar la disponibilidad de los servicios del software COBISTM como pieza fundamental. Esto asegurará la continuidad y eficiencia en la operación. La gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software solicita traslado de recursos para cubrir el valor total de la oferta económica por seis meses presentada por el proveedor que asciende a la suma de \$ 21.039.545.171		
CONTRACRÉDITO (EMISOR)			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR
2.1.2.1.03.00.03Custodia de Garantías de cartera	F1202000- Gerencia Administración Garantías	GAG-0001	Prestar los servicios de custodia, administración, transporte, recuperación y consultas de documentos que hacen parte integral de los portafolios administrados por el FNA, pertenecientes a la titularizadora colombiana
2.1.2.1.03.00.03Custodia de Garantías de cartera	F1202000- Gerencia Administración Garantías	GAG-0006	Prestación de servicios del proveedor exclusivo DECEVAL
2.1.2.1.03.00.04Restitución de garantías	F1202000- Gerencia Administración Garantías	GAG-0003	Prestación de servicios a nivel nacional para la recuperación y consecución de títulos valores, contratos, documentos y escrituras públicas sobre cartera de créditos y bienes inmuebles administrados por el FNA, incluyen
2.1.2.1.04.00.07Administración BRDPR	F1205000- Gerencia Cobranzas y BRDPR	GCB-0014	Pago servicios públicos Gas, Energía, Agua, administración, mantenimiento preventivo y correctivo, gastos por servicios de notariado y registro de recepción y venta de BRDPR
2.1.2.1.07.00.02Vigilancia y Cobro Judicial	F1205000- Gerencia Cobranzas y BRDPR	GCB-0010	Honorarios auxiliares de la justicia, publicación edictos, notificaciones judiciales, gastos judiciales, gastos del remate, impuestos, posturas a la licitación, gastos de registro de adjudicación del bien, entrega judic
2.1.2.1.04.00.04Legalización de créditos	F1201000- Gerencia de Legalizadora	GLE-0001	Realizar los avalúos comerciales de los inmuebles que los clientes tienen en garantía de los créditos otorgados por el FNA, así como la revisión, análisis y verificación de los mismos que solicite el supervisor del cont
2.1.2.1.04.00.04Legalización de créditos	F1201000- Gerencia de Legalizadora	GLE-0002	Convenio Superintendencia de Notariado Y Registro
TOTAL			\$ 2.637.580.139

CRÉDITO (RECEPTOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.10.01Software CORE	F0502000- Gerencia De Arquitectura E Ingeniería De Software	GSI-0001	Servicios especializados de soporte, mantenimiento y construcción de software por demanda sobre aplicativos Cobis y sus integraciones.	\$ 2.637.580.139
			TOTAL	\$ 2.637.580.139

AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *		AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)	
FIRMA	Gabriel Ernesto Fuentes Aguilar Firmado digitalmente por Gabriel Ernesto Fuentes Aguilar Fecha: 2025.09.25 22:49:45 -05'00'		
NOMBRE	Gabriel Ernesto Fuentes Aguilar		
CARGO	Gerente Administracion Garantias		
FIRMA	Julian Salazar Arias Firmado digitalmente por Julian Salazar Arias		
NOMBRE	Julian Salazar Arias		
CARGO	Gerente Cobranza y BRDPR		
FIRMA	Sandra Rocio Zuñiga Lopez Firmado digitalmente por Sandra Rocio Zuñiga Lopez		
NOMBRE	Sandra Rocio Zuñiga Lopez		
CARGO	Gerente de Legalizadora		
		CARGO	Gerente de Arquitectura e Ingenieria de Software

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$2.637.580.139 pesos (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000536, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.03.00.03	F1202000	83.651.704	GAG-0001
002	OPER	OPER.000	2.1.2.1.03.00.03	F1202000	3.634.000	GAG-0006
003	OPER	OPER.000	2.1.2.1.03.00.04	F1202000	209.964.704	GAG-0003
004	OPER	OPER.000	2.1.2.1.04.00.07	F1205000	637.932.570	GCB-0014
005	OPER	OPER.000	2.1.2.1.07.00.02	F1205000	1.412.363.777	GCB-0010
006	OPER	OPER.000	2.1.2.1.04.00.04	F1201000	1.019.984	GLE-0001
007	OPER	OPER.000	2.1.2.1.04.00.04	F1201000	289.013.400	GLE-0002

FECHA SUSCRIPCIÓN: 10/01/2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a Traslado soporte, mantenimiento y constr software del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 01 días del mes Octubre del año 2025

ELABORÓ:

Claudia
Milena
Fernandez
Rodriguez
Firmado
digitalmente por
Claudia Milena
Fernandez
Rodriguez
Fecha: 2025.10.01
11:57:53 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO